



## **SVS entrega informe anual del Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión (SCOMP)**

**30 de enero de 2015.-** La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) dio a conocer hoy el tercer informe anual del Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión (SCOMP), a través del cual las personas deben evaluar las distintas alternativas de pensión a las que pueden acceder al momento de jubilarse, de acuerdo al D.L.3.500.

Este sistema permite a los futuros pensionados obtener información completa y comparable respecto de las ofertas de Rentas Vitalicias y los montos de pensión en la modalidad de Retiro Programado.

En 2014 operaron en el SCOMP un total de seis Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), 18 Compañías de Seguros (con 1.371 agentes de ventas), y 489 Asesores Previsionales, y se generaron 60.034 certificados electrónicos de saldo, que contienen la información de los fondos acumulados por el afiliado y que deben ser procesados por el SCOMP.

En total se efectuaron 67.229 solicitudes de oferta al SCOMP por parte de los futuros pensionados. El 46% lo hizo mediante una AFP, un 37% a través de una compañía de seguros y un 17% por asesores previsionales.

De esta forma y según los datos obtenidos del SCOMP, durante el 2014 se registraron 28.288 aceptaciones de pensión en Rentas Vitalicias y 15.459 en Retiros Programados.

En el caso de las Rentas Vitalicias, el 49% de las aceptaciones correspondió a una renta inmediata y el 51% a renta diferida. Sólo 127 personas se inclinaron por una Renta Vitalicia con Retiro Programado, representando menos del 1% del total.

El 83% de las aceptaciones se cerraron con una oferta externa (realizada por una compañía de seguros que supera la oferta original efectuada en SCOMP, lo que representa para las personas un incremento en la pensión) y el 17% restante lo hizo con la oferta original efectuada por una aseguradora a través del SCOMP.

En 2014 las aceptaciones de Rentas Vitalicias se distribuyeron en un 34% en mujeres y 66% en hombres, mientras que el 41% de las personas aceptó el monto de pensión más alto dentro de la modalidad elegida, en tanto, el 62% de ellas optó por uno de los tres mejores montos de pensión ofrecidos.

El 82% de las Rentas Vitalicias contratadas consideró un periodo garantizado de pago, optando mayoritariamente por garantizar el monto de su pensión por un periodo de 15 años (30 % de los casos).

Desde el punto de vista del tipo de pensión aceptada, tanto en Rentas Vitalicias como Retiro Programado, el 64,4% correspondió a pensiones de vejez por edad, un 10,6% a vejez anticipada, 14,1% a invalidez y 10,9% a sobrevivencia.

La SVS destaca la importancia que tiene para los futuros pensionados el uso del SCOMP, por ser una herramienta que desde su creación ha permitido a las personas comparar y elegir de mejor manera, sus modalidades de pensión.

**Link al Informe completo:** [http://www.svs.cl/portal/estadisticas/606/articles-20224\\_recurso\\_1.pdf](http://www.svs.cl/portal/estadisticas/606/articles-20224_recurso_1.pdf)